

The BBVA logo is displayed in white on a dark blue background. It consists of the letters 'BBVA' in a bold, sans-serif font, with a stylized 'A' that has a triangular shape at its top.

Creando Oportunidades

Informe con Relevancia Prudencial Pilar III 1T 2020

Índice

1. Introducción	3
2. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9.....	6
3. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios	10
4. Variaciones de los activos ponderados por riesgo	13
5. Ratio de apalancamiento	14
6. Riesgo de Liquidez	15

1. Introducción

Contenido del Informe con Relevancia Prudencial

El presente documento refleja la información prudencial correspondiente al grupo consolidado BBVA a 31 de Marzo 2020 en cumplimiento con el Artículo 13 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (en adelante, "CRR"), el cual, establece que las entidades matrices de la Unión Europea quedan sujetas en base a su situación consolidada a los requisitos de divulgación contenidos en la parte octava CRR.

Por tanto, el presente informe ha sido desarrollado de acuerdo con los preceptos contenidos en la parte octava de la CRR, y siguiendo aquellas directrices publicadas por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA", por sus siglas en inglés) que resultan aplicables a 31 de marzo de 2020.

En el presente informe, los ratios de capital *phased-in* a marzo de 2020 están calculados teniendo en cuenta el tratamiento transitorio de NIIF9 (EBA/GL/2018/01), mientras que los ratios de capital *fully loaded* incorporan el impacto íntegro de esta normativa contable.

Entorno macroeconómico y prudencial

La evolución económica a lo largo del primer trimestre de 2020 se ha visto condicionada por la propagación mundial de la enfermedad COVID-19 que ha requerido la adopción por parte de la mayoría de los países de medidas extraordinarias de limitación de la movilidad de las personas y cese de una parte importante de la actividad productiva. Para contener esta crisis sanitaria la mayoría de los países han puesto en marcha fuertes medidas de distanciamiento social, cuya duración y ritmo de retirada en el momento de publicación de este informe todavía no se conocen, pero que sin duda tendrán un impacto severo en la actividad a través de los canales de oferta, demanda y financiero, a pesar de las medidas de estímulo económico anunciadas.

Las autoridades han respondido a estos desarrollos, a escala tanto nacional como europea y global, desplegando un amplio abanico de actuaciones. En las distintas áreas geográficas, incluida España, una parte de las medidas con coste presupuestario directo se ha orientado a aumentar los recursos destinados al sistema sanitario, con el objeto de paliar las consecuencias de salud pública de la enfermedad. Además, también en el ámbito de la política fiscal, la clausura de numerosas actividades económicas ha llevado a la adopción de medidas orientadas a mitigar la pérdida de rentas de los hogares más vulnerables y a favorecer que las empresas dispongan de liquidez, a través de esquemas de avales públicos a créditos bancarios y aplazamientos de obligaciones tributarias, que les permita hacer frente a sus compromisos de pago.

En el ámbito de la política monetaria, en el caso concreto de la Unión Económica y Monetaria, el Eurosistema ha aprobado compras de activos financieros a gran escala, con el objetivo de facilitar que tanto los agentes privados como las autoridades fiscales del área del euro puedan beneficiarse de costes de financiación reducidos, y ha adoptado diversas medidas para favorecer la provisión de crédito bancario.

En el corto plazo, el principal propósito perseguido por las actuaciones emprendidas es la necesidad de garantizar un flujo de rentas para los agentes cuyas fuentes de ingresos se han visto perjudicadas más directamente por la epidemia. Además, en el medio plazo, al limitar el riesgo de que la perturbación transitoria dé lugar a una disminución duradera, e incluso permanente, de la actividad,

estas medidas de acuerdo con las estimaciones realizadas por BBVA *Research* deberían contribuir a evitar una recesión más profunda y apoyar una recuperación parcial en 2021.

Estas medidas se complementan con pronunciamientos en el ámbito internacional y europeo, dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales complementadas por propuestas específicas de modificación del marco prudencial.

En el ámbito de regulación prudencial, como principales medidas cabe destacar las comunicaciones de la Autoridad Bancaria Europea (12, 25 y 31 de marzo, así como 2 y 22 abril) que se han centrado en dotar de flexibilidad al marco regulatorio, especialmente en lo que respecta a cómo deberían considerarse a efectos prudenciales las medidas de moratoria, tanto públicas como privadas y las garantías otorgadas por las diferentes autoridades. Adicionalmente, y con el objetivo de mitigar los impactos adversos de la volatilidad en los mercados, se propone emplear medidas de flexibilidad ya contempladas en el marco de riesgo de mercado, así como revisar con carácter temporal los criterios de agregación de los ajustes de valoración prudentes.

La Comisión Europea, por su parte, en el comunicado de 28 de abril, permite hacer uso de la flexibilidad existente en el marco regulatorio y propone cambios en aspectos específicos de la normativa prudencial (entre otras destacamos el tratamiento transitorio de provisiones NIIF9 en capital, factor de apoyo a PYMEs e Infraestructuras). Se prevé que estos cambios sean aplicables a partir de junio de 2020.

En el ámbito supervisor, el Banco Central Europeo ha anunciado una serie de medidas con el objetivo de que los bancos puedan continuar desarrollando su importante papel de financiadores de la economía real, a la vez que abordan los desafíos operativos y se evitan pro-ciclicidades.

En su comunicación de 12 de marzo permite a los bancos operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por la Guía del Pilar 2 (P2G), el buffer de conservación de capital (CCB), así como el ratio de cobertura de liquidez (LCR). Con carácter adicional a lo anterior, se permite a los bancos usar instrumentos de capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) o de nivel 2 (*Tier 2*), para cumplir con los requisitos del pilar 2 (P2R). Estas medidas se ven reforzadas por la relajación del colchón de capital anticíclico (CCyB) que han comunicado diversas autoridades macroprudenciales nacionales y por otras medidas complementarias publicadas por el Banco Central Europeo (posponer, por seis meses, la fecha límite existente para acciones correctivas impuestas, así como la emisión de decisiones TRIM (*Targeted Review of Internal Models*), cartas de seguimiento y decisiones de modelos internos aún no comunicadas a las instituciones, mejoras en el tratamiento de préstamos dudosos en Pilar II, así como la reducción en multiplicador cualitativo de riesgo de mercado).

En lo que respecta al pago de dividendos el 27 de marzo el Banco Central Europeo, recomendó que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, las entidades de crédito se abstengan de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas. Consecuentemente, el Consejo de Administración de BBVA ha acordado modificar, para el ejercicio 2020, la política de retribución al accionista del Grupo que fue anunciada mediante hecho relevante el 1 de febrero de 2017, determinando como nueva política para 2020 no realizar ningún pago de dividendos a cargo del ejercicio 2020 hasta que las incertidumbres causadas por COVID-19 desaparezcan y, en todo caso, nunca antes de la finalización del año fiscal.

Por su parte la Junta Única de Resolución (JUR) se une a la autoridad bancaria europea y autoridades nacionales competentes en sus esfuerzos por mitigar el impacto de COVID-19. En este sentido, el 1 de abril se hizo público un comunicado donde se indica que la JUR monitorizará las condiciones de mercado con el objetivo de analizar si resulta necesario adaptar períodos de transición y objetivos

provisionales de MREL requeridos a los grupos bancarios, aplicando el grado de discreción y la flexibilidad permitido por el marco regulatorio. De acuerdo a dicho comunicado, la JUR podría realizar ajustes a los objetivos de MREL en línea con los realizados sobre requisitos de capital (“colchones de capital”). Asimismo, la JUR en su comunicado de 8 de abril aclara que con respecto a los objetivos vinculantes existentes (establecidos en los ciclos de resolución de 2018 y 2019), tiene la intención de adoptar un enfoque *forward looking* para los bancos que puedan tener dificultades para cumplir esos objetivos. En lo que respecta al ciclo del plan de resolución 2020, se adoptarán los criterios incorporados en la BRRD2 donde además de eliminarse la referencia al requerimiento en términos de total de fondos propios y pasivos admisibles (TLOF por sus siglas en inglés) se incluye la posibilidad de adoptar nuevos periodos transitorios (un objetivo intermedio en 2022 y un objetivo final en 2024).

En el ámbito internacional el Comité de Basilea comunicó el 27 de marzo, el retraso de un año (hasta el 1 de enero 2023) en la fecha de implementación de Basilea III. Asimismo, en su comunicado de 3 de abril, permite que las autoridades adopten una mayor flexibilidad para neutralizar en capital los impactos asociados a las mayores pérdidas esperadas generadas bajo el marco contable NIIF9 respecto al predecesor NIC39, permitiendo mitigar al 100% este impacto durante los años 2020/2021 (ambas iniciativas pendientes de implementación en Europa).

El Grupo ha tenido en consideración estos pronunciamientos en la elaboración de los ratios de capital y liquidez correspondientes al periodo de tres meses comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2020.

2. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9

Siguiendo las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01), a continuación se muestra un resumen de los fondos propios, principales ratios de capital, ratio de apalancamiento con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de ECL análogas a 31 de marzo de 2020:

TABLA 1. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de los ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de *Expected Credit Losses* (ECL) análogas

Capital disponible (millones de euros)	31/03/2020 ⁽¹⁾	31-12-2019	30-09-2019	30-06-2019	31-03-2019
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	40.854	43.653	43.432	42.329	41.784
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas (*)	39.902	42.844	42.623	41.520	40.975
Capital de nivel 1 (T1)	46.974	49.701	51.035	48.997	47.455
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	46.022	48.892	50.226	48.188	46.646
Capital total	56.731	58.005	59.731	56.941	54.797
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	55.779	57.196	58.922	56.132	53.988
Activos ponderados por riesgo (millones de euros)					
Total activos ponderados por riesgo	368.666	364.448	368.196	360.069	360.679
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	368.839	364.943	368.690	360.563	361.173
Ratios de capital					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	11,08%	11,98%	11,80%	11,76%	11,58%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	10,82%	11,74%	11,56%	11,52%	11,35%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	12,74%	13,64%	13,86%	13,61%	13,16%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	12,48%	13,40%	13,62%	13,36%	12,92%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,39%	15,92%	16,22%	15,81%	15,19%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	15,12%	15,67%	15,98%	15,57%	14,95%
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento (millones de euros)	749.989	731.087	740.141	732.135	722.708
Ratio de apalancamiento	6,26%	6,80%	6,90%	6,69%	6,57%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,15%	6,70%	6,79%	6,58%	6,45%

(1) Las cifras presentadas en esta tabla corresponden con las informadas en los estados COREP reportados al Supervisor, de tal forma que a 31 de marzo de 2020 no se incluye el impacto positivo estimado de +2 puntos básicos en los ratios de capital por la reducción del límite de recompra de acciones propias que a la fecha está pendiente de autorización por parte del BCE. Incluyendo este impacto positivo, el ratio CET1 *phased-in* si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF9 ascendería a 10,84%.

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 31 de marzo de 2020 y a 31 de diciembre 2019, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

TABLA 2. Importe de los recursos propios

	31-03-2020	31-12-2019
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	48.479	52.783
Ajustes de valor adicionales	(406)	(302)
Activos intangibles	(4.567)	(6.803)
Activos por impuestos diferidos	(1.442)	(1.420)
Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(370)	69
Importes negativos por el cálculo de las pérdidas esperadas	-	-
Pérdidas y ganancias al valor razonable	(136)	(24)
Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(458)	(484)
Titulaciones tramos al 1250%	(9)	(25)
Otras deducciones de CET1	(237)	(142)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(7.625)	(9.130)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	40.854	43.653
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como AT1	5.325	5.280
Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	116	120
Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	678	648
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.120	6.048
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.120	6.048
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	46.974	49.701
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	4.085	3.064
Instrumentos de fondos propios admisibles computables como Tier 2 emitido por filiales y en manos de terceros	5.055	4.690
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	905	921
Ajustes por riesgo de crédito	618	550
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	9.757	8.304
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	9.757	8.304
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	56.731	58.005
Total APR's	368.666	364.448
Ratio CET 1 phased -in	11,08%	11,98%
Ratio CET 1 fully loaded	10,84%	11,74%
Ratio Tier 1 phased-in	12,74%	13,64%
Ratio Tier 1 fully loaded	12,47%	13,37%
Capital total phased-in	15,39%	15,92%
Capital total fully loaded	14,87%	15,41%

(*) A 31 de marzo del 2020, la principal diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded* surge por el tratamiento transitorio del impacto de NIIF9 al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo al artículo 473 *bis* de la CRR).

(**) A efectos de presentación de esta tabla, a 31 de marzo de 2020 en los ratios de capital *fully loaded* se ha tenido en cuenta el impacto positivo estimado de +2 puntos básicos por la reducción del límite de recompra de acciones propias que está pendiente de autorización por parte del BCE.

El ratio CET1 *fully loaded* de BBVA se ha reducido en el primer trimestre de 2020 en 90 puntos básicos hasta un nivel de 10,84%. Cabe destacar que los deterioros registrados por BBVA en el fondo de comercio de Estados Unidos a cierre de 2019 y a cierre del primer trimestre de 2020 por importe de 1.318 y 2.084 millones de euros, respectivamente, no han tenido un impacto en capital a nivel consolidado.

La situación de incertidumbre que está provocando la pandemia causada por el COVID-19, ha dado lugar a fuertes variaciones de los precios de los activos en los mercados financieros, acompañadas de un incremento muy pronunciado de la volatilidad; las bolsas han experimentado retrocesos como reflejo del impacto de la crisis sobre los beneficios empresariales y del aumento de la aversión al riesgo que también se ha extendido a los mercados de deuda, así como en la evolución de los tipos de cambio de las divisas. Todo ello ha provocado un impacto negativo en la base de capital del Grupo, en

particular en lo referido al valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados debido, principalmente, al impacto negativo del deterioro en el escenario macroeconómico derivado del COVID-19.

El capital de nivel 1 adicional (AT1) *fully loaded* se situó en marzo de 2020 en el 1,63%; en febrero se amortizó anticipadamente la emisión de 1.500 millones de euros en participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión (en adelante CoCos) de un cupón 6,75% emitida en febrero de 2015, que ya no computaba en diciembre de 2019 en los ratios de capital.

En cuanto a emisiones elegibles como capital de nivel 2 (Tier 2), BBVA S.A. emitió 1.000 millones de euros de deuda subordinada Tier 2 a un plazo de diez años, con opción de amortización anticipada en el quinto año, y un cupón del 1% en enero de 2020.

En lo que respecta al resto de filiales del Grupo, Garanti BBVA realizó en febrero una emisión de Tier 2 por 750 millones de liras turcas (114 millones de euros) a TLREF (*Turkish Lira Overnight Reference Rate*) más 250 puntos básicos.

Todo esto, junto con la evolución del resto de elementos computables como capital de nivel 2, ha situado el ratio Tier 2 *fully loaded* en 2,40% a 31 de marzo de 2020.

Por otro lado, las medidas de flexibilización comunicadas por el Banco Central Europeo en relación a los requerimientos de capital descritas en el apartado introductorio han resultado en una menor exigencia de CET1 *fully loaded* de 68 puntos básicos para BBVA, quedando dicha exigencia en 8,59%. El requerimiento a nivel del ratio total quedaría en 12,75%, reduciéndose en 2 puntos básicos, fruto del menor colchón anticíclico aplicable.

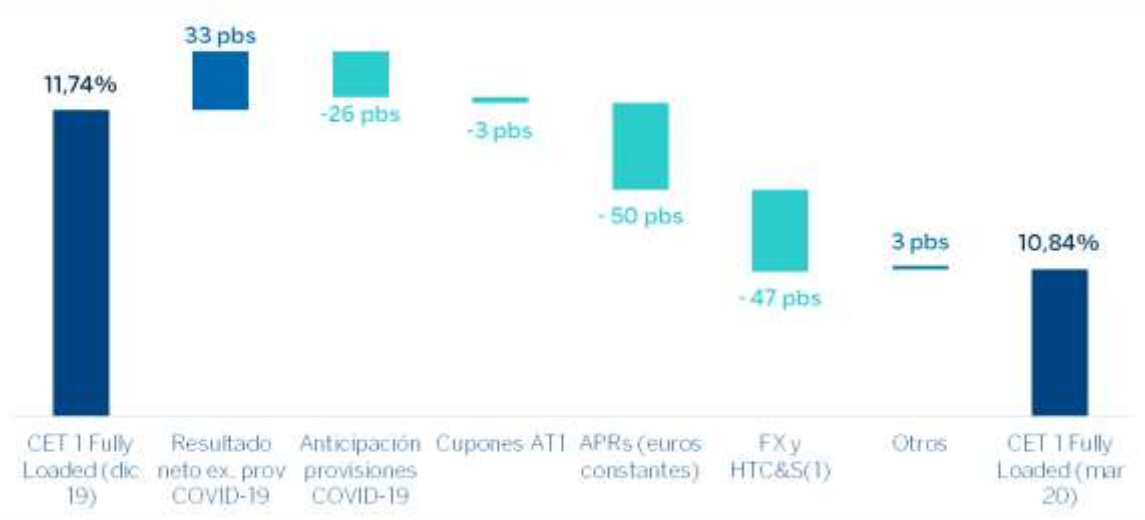
Como consecuencia de lo anterior, se ha acordado modificar el objetivo de capital CET1 de acuerdo con esta nueva situación, que queda determinado como un colchón de gestión de entre 225 y 275 puntos básicos a los requerimientos de CET1. Esta distancia es la que se tomó como referencia para determinar el anterior objetivo de capital CET1 (en visión *fully loaded*) de entre el 11,5% y el 12%, por lo que el nuevo objetivo mantiene una distancia equivalente en términos de CET1. A cierre de marzo, el colchón de gestión de CET1 *fully loaded* sería de 225 puntos básicos.

Con respecto al ratio CET1 *phased-in*, se situó al cierre de marzo de 2020 en el 11,08% teniendo en cuenta el efecto transitorio de la norma NIIF 9. El AT1 alcanzó el 1,66% y el Tier 2 el 2,65%, dando como resultado un ratio de capital total del 15,39%. El colchón de gestión actual a nivel de CET1, sería por tanto de 249 puntos básicos.

Los activos ponderados por riesgo (APR), se incrementaron en aproximadamente 3.884 millones de euros en el primer trimestre del año. Aislado el efecto del tipo de cambio, principalmente motivado por la depreciación del peso mexicano y de las divisas emergentes, resultaría un crecimiento de 16.065 millones de euros que reflejan el dinamismo de la actividad en los dos primeros meses del año, así como la mayor demanda de crédito y disposiciones de líneas de financiación relacionado con la situación derivada del COVID-19.

Por otro lado, durante este primer trimestre de 2020, los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno se ven afectados principalmente por el crecimiento del componente IRC debido al aumento de posiciones, así como por el incremento en las cifras de VaR y SVaR causado por la elevada volatilidad de los mercados. El componente IRC se mantiene sujeto al recargo adicional impuesto tras el proceso de revisión de los modelos internos (TRIM) en 2019.

GRÁFICO 1. Evolución del ratio CET1 *fully loaded*



(1) Efecto del tipo de cambio en CET1 y efecto patrimonial asociado a la cartera *Held to collect and sell*.

En cuanto a los requisitos de MREL (*Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*), BBVA ha continuado con su plan de emisión durante 2020 mediante el cierre de dos emisiones públicas de deuda senior no preferente, una en enero de 2020 por 1.250 millones de euros a un plazo de siete años y un cupón del 0,5%, y otra en febrero de 2020 por 160 millones de francos suizos, a un plazo de seis años y medio y un cupón de 0,125%.

El supervisor ha realizado también comunicaciones al respecto del cumplimiento de este requisito MREL, siendo previsible una demora en el calendario de entrada en vigor del mismo.

El Grupo estima que la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, junto al plan de emisiones previsto, permite el cumplimiento prospectivo de MREL a la fecha de entrada en vigor del requerimiento.

3. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital, de acuerdo al marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de los distintos ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación, se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de marzo de 2020 y a 31 de diciembre de 2019. En el importe total por riesgo de crédito se incluyen las posiciones en titulaciones y las posiciones en renta variable.

TABLA 3. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾		APR's ⁽¹⁾	
	31-03-2020	31-12-2019	31-03-2020	31-12-2019
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.541	2.375	31.766	29.685
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	170	132	2.124	1.644
Entidades del Sector Público	68	63	845	790
Bancos Multilaterales de Desarrollo	2	1	20	11
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	531	429	6.635	5.366
Empresas	7.101	6.999	88.760	87.486
Exposiciones minoristas	3.062	3.079	38.274	38.493
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.161	1.199	14.507	14.983
Exposiciones en situación de default	294	305	3.679	3.808
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente	429	411	5.366	5.136
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	0	1	1
Organismos de Inversión Colectiva	0	1	5	8
Otras Exposiciones	1.087	1.021	13.587	12.767
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	16.446	16.014	205.569	200.176
Riesgo de Crédito	7.152	7.125	89.404	89.061
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	61	54	761	673
Entidades	614	532	7.671	6.646
Empresas	4.879	4.769	60.993	59.615
Del que: PYME	970	998	12.124	12.478
Del que: financiación especializada	436	433	5.450	5.407
Del que: otros	3.474	3.338	43.420	41.730
Exposiciones minoristas	1.598	1.770	19.979	22.128
Del que: garantizados con bienes inmuebles	665	712	8.318	8.904
Del que: Renovables elegibles	465	589	5.808	7.365
Del que: Otros PYME	134	131	1.679	1.636
Del que: Otros No PYME	334	338	4.173	4.223
Renta Variable	1.085	1.293	13.567	16.167
Según método:	-	-	-	-
Del que: Método Simple	686	813	8.572	10.164
Del que: Método PD/LGD	348	444	4.355	5.554
Del que: Modelos Internos	51	36	640	449
Según naturaleza:	-	-	-	-
Del que: Instrumentos cotizados	314	378	3.919	4.730
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	772	915	9.648	11.437
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	8.238	8.418	102.971	105.228
TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC	5	3	59	44
POSICIONES EN TITULIZACIÓN	30	74	370	924
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	24.718	24.510	308.969	306.372
RIESGO POR LIQUIDACIÓN	0	-	0	-
Estándar:	301	272	3.756	3.395
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	200	197	2.498	2.461
Del que: Riesgo de Precio por titulaciones	1	2	7	21
Del que: Riesgo de Precio de correlación	81	51	1.019	641
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	18	20	222	248
Del que: Riesgo de Materias Primas	1	2	11	24
Avanzado: Riesgo de Mercado	1.041	726	13.013	9.075
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.342	998	16.770	12.470
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	172	288	2.151	3.596
RIESGO POR AJUSTE CVA	149	122	1.856	1.529
RIESGO OPERACIONAL	2.905	3.030	36.315	37.877
OTROS (3)	208	208	2.605	2.605
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	29.493	29.156	368.666	364.448

(1) Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

(2) Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

(3) Se incluye en esta línea aquellos impactos regulatorios de la TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) que a 31 de marzo de 2020 no han sido asignados a su correspondiente categoría de exposición (principalmente exposiciones garantizadas con bienes inmuebles).

A continuación, se presenta un resumen de los APRs y requerimientos de capital por tipo de riesgo y método de cálculo:

TABLA 4. EU OV1 - Visión General de los APRs

	APR ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de capital ^{(2) (3)}
	31-03-2020	31-12-2019	31-03-2020
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)	288.403	286.159	23.072
Del cual: con el método estándar ⁽⁴⁾	194.195	190.603	15.536
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB) ⁽⁶⁾	4.579	4.606	366
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB) ⁽⁸⁾	86.962	88.191	6.957
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁵⁾	2.667	2.758	213
Riesgo de contraparte (CCR)	10.595	8.289	848
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado (mark to market)	8.679	6.716	694
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	59	44	5
Del cual: CVA	1.856	1.529	149
Riesgo de liquidación	0	-	0
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) ⁽⁷⁾	370	924	30
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	117	-	9
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	-	-	-
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	253	-	20
Riesgo de mercado	18.921	16.066	1.514
Del cual: con el método estándar (SA)	5.907	6.991	473
Del cual: con el método IMA	13.013	9.075	1.041
Riesgo operacional	36.315	37.877	2.905
Del cual: con el Método del Indicador Básico	765	805	61
Del cual: con el Método Estándar	14.591	15.250	1.167
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	20.960	21.822	1.677
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)	14.063	15.134	1.125
Ajuste al límite mínimo (suelo)	-	-	-
TOTAL	368.666	364.448	29.493

(1) Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (*phased-in*).

(2) Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

(3) De acuerdo al ratio CET 1 mínimo requerido de 8,59%, los requerimientos ascienden a 31.668 millones de euros. Por otro lado, de acuerdo al ratio de Capital Total mínimo requerido de 12,75% los requerimientos ascienden a 47.005 millones de euros.

(4) Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.518 y 7.279 a 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

(5) Incluye la exposición de renta variable calculada con arreglo al método simple de ponderación de riesgo y al método de los modelos internos. Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 6.544 y 7.854 a 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

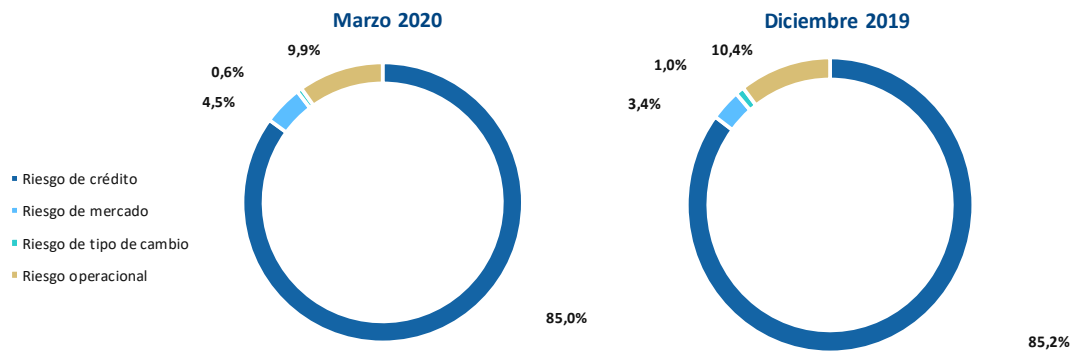
(6) Las exposiciones clasificadas en el método FIRB se corresponde con las exposiciones de financiación especializada. El Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, en línea con lo establecido en el artículo 153.5 de la CRR.

(7) A 31 de marzo de 2020, de acuerdo a la reforma del marco de titulizaciones definido en el Reglamento UE 2017/2401, los métodos estándar e IRB de titulizaciones pasan a ser sustituidos por los nuevos métodos IRBA y ERBA.

(8) A 31 de marzo de 2020, incluye los efectos derivados de la TRIM (*Targeted Review of Internal Models*).

En el siguiente gráfico se muestra el total de los APRs, desglosado por tipo de riesgo a 31 de marzo de 2020:

GRÁFICO 2. Distribución APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I



(1) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA.

4. Variaciones de los activos ponderados por riesgo

A continuación, en las siguientes tablas, se muestran los movimientos de activos ponderados por riesgo de crédito por modelo avanzado y estándar (excluyendo renta variable y titulaciones), entre 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020:

TABLA 5. EU CR8 – Estado de flujos de APRs de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2019	84.638	6.769	4.423	355	89.061	7.124
Tamaño del activo	2.005	162	830	65	2.835	228
Calidad del activo	548	44	(412)	(33)	136	11
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(2.610)	(209)	(17)	(1)	(2.628)	(210)
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 31 de Marzo de 2020	84.581	6.766	4.823	386	89.404	7.152

TABLA 6. Estado de flujos de APRs para el método estándar de riesgo de crédito y contraparte

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de Diciembre de 2019	197.882	15.831	2.294	184	200.176	16.014
Tamaño del activo	11.372	910	528	42	11.901	952
Calidad del activo	(191)	(15)	(32)	(3)	(224)	(18)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(7.350)	(588)	1.066	85	(6.284)	(503)
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 31 de Marzo de 2020	201.713	16.137	3.856	308	205.569	16.446

En la siguiente tabla se muestra los movimientos de APR de mercado por modelo avanzado, entre 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020:

TABLA 7. EU MR2-B – Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA

Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR					Total APR	Requerimientos de capital
	VaR	estresado	IRC	CRM	Otro		
APR Diciembre 2019	2.095	4.680	2.301	-	-	9.075	726
Variación de los niveles de riesgo	1.055	1.174	2.489	-	-	4.719	378
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-	-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(95)	(414)	(272)	-	-	(781)	(62)
Otros	-	-	-	-	-	-	-
APR Marzo 2020	3.056	5.440	4.518	-	-	13.013	1.041

5. Ratio de apalancamiento

A continuación, se muestra el desglose de los elementos que conforman el ratio de apalancamiento a 31 de marzo de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

TABLA 8. LRSum – Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes al Ratio de Apalancamiento

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	31-03-2020 Phased-In	31-03-2020 Fully Loaded	31-12-2019 Phased-In	31-12-2019 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	730.923	730.923	698.690	698.690
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(19.340)	(19.340)	(21.636)	(21.636)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) nº 575/2013 "CRR")	-	-	-	-
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(24.810)	(24.810)	(7.124)	(7.124)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	4.330	4.330	1.840	1.840
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	64.055	64.055	67.165	67.165
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) nº 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(5.168)	(6.529)	(7.847)	(8.656)
Exposición total al ratio de apalancamiento	749.989	748.629	731.087	730.279
h) Capital Tier 1 ⁽²⁾	46.974	45.906	49.701	48.775
Exposición total al ratio de apalancamiento	749.989	748.629	731.087	730.279
Ratio de apalancamiento	6,26%	6,13%	6,80%	6,68%

(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

(2) Las cifras presentadas en esta tabla corresponden con las informadas en los estados COREP reportados al Supervisor, de tal forma que a 31 de marzo de 2020 no se incluye el impacto positivo estimado de +2 puntos básicos en el capital Tier 1 por la reducción del límite de recompra de acciones propias que a la fecha está pendiente de autorización por parte del BCE.

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de gobierno y comités garantizando un adecuado control de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

En línea con el marco de apetito al riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

A 31 de marzo de 2020, el ratio de apalancamiento *phased-in* se sitúa en el 6,3% (6,1% en términos *fully loaded*). Este nivel de ratio supone una reducción de 53 puntos básicos con respecto a diciembre de 2019 derivado principalmente por la disminución del capital de nivel 1 (Tier 1) que ha supuesto un impacto de -37 puntos básicos, siendo el resto de la variación por el incremento de las exposiciones. Este ratio sigue manteniéndose holgadamente por encima del mínimo exigido del 3%. El nivel de apalancamiento refleja la naturaleza del modelo de negocio orientado al sector minorista.

6. Riesgo de Liquidez

Durante el primer trimestre de 2020, las condiciones de liquidez se mantuvieron holgadas en todos los países donde opera el Grupo BBVA. En la segunda parte del trimestre, la crisis global provocada por el COVID-19 ha impactado de manera significativa en los mercados financieros. Los efectos de esta crisis en los balances del Grupo se han materializado fundamentalmente mediante una mayor disposición de líneas de crédito por parte de clientes mayoristas ante el empeoramiento de las condiciones de financiación de los mercados, sin efecto significativo en el mundo minorista. Ante esta situación, se ha producido una respuesta conjunta por parte de los diferentes bancos centrales a través de medidas y programas específicos para facilitar la financiación de la economía real y la disposición de liquidez en los mercados financieros.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas y mantiene unos ratios de liquidez ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- Respecto al ratio de cobertura de liquidez (LCR por sus siglas en inglés), el Grupo BBVA ha mantenido a lo largo de 2019 un buffer de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener dicha ratio holgadamente por encima de 100% situándose el ratio consolidado a 31 de Marzo de 2020 en un 134%. Aunque este requerimiento solo se establece para nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido. Destacar que en la construcción del LCR Consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero al ratio consolidado. De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 156%, es decir +22 puntos porcentuales por encima del LCR del Grupo.

TABLA 9. LCR principales UGLs

	Marzo 2020
Grupo	134%
BBVA Eurozona	156%
BBVA México	146%
BBVA USA (*)	144%
Garanti BBVA	153%

(*) Calculado según normativa estadounidense (*Fed Modified LCR*).

- La siguiente tabla muestra las principales cifras de divulgación del LCR consolidado a 31 de marzo de 2020, tanto asumiendo la no transferibilidad de liquidez entre las filiales, como incorporando el exceso de liquidez de las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas. Tal y como se establece en el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013, estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los últimos doce meses:

TABLA 10. *Disclosure* LCR

Millones de euros redondeados	Valor total ponderado (promedio) Marzo 2020	
	Excluyendo los excesos de liquidez de las filiales	Incluyendo los excesos de liquidez de las filiales
Nº de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)	91.337	111.600
Total salidas de caja netas	71.122	71.122
LCR (%)	128%	157%

- El ratio de financiación estable neta (NSFR por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, es una de las reformas esenciales del Comité de Basilea y exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El NSFR del Grupo BBVA y sus principales UGLs a 31 de marzo del 2020, calculados en base a los requerimientos de Basilea, se muestra a continuación.

TABLA 11. NSFR principales UGL

	Marzo 2020
Grupo	120%
BBVA Eurozona	114%
BBVA México	127%
BBVA USA	112%
Garanti BBVA	151%

- Respecto a los indicadores internos de liquidez, tanto de estructura de financiación como de capacidad de gestión del riesgo de liquidez a corto plazo, en todas las entidades del Grupo siguen reflejando una situación de estructura de financiación holgada y sin tensiones no gestionables. En este sentido los indicadores de *Loan to Stable Customer Deposits* reflejan una evolución reforzada en entornos de 100%-115% y periodos de supervivencia en estrés ampliamente por encima del objetivo de 3 meses, a pesar del contexto observado con un incremento en las disposiciones de líneas de crédito con origen en grandes clientes a la vez que una evolución creciente en los recursos de los diferentes segmentos de clientes.

Los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En la zona euro, BBVA mantiene una cómoda posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad. A raíz de la crisis COVID-19, se ha producido una mayor demanda de crédito a través del incremento de la disposición de líneas por parte del negocio mayorista de *Corporate & Investment Banking*, que se ha visto acompañado también de un crecimiento de los depósitos de clientes. Además, es importante señalar las medidas implementadas por el Banco Central Europeo (BCE) para hacer frente a esta crisis, que han incluido diferentes medidas como: la ampliación de los programas de compra de activos, en especial a través del PEPP (*Pandemic Emergency Purchase Programme*) por 750.000 millones de euros hasta final de año, la acción coordinada de bancos centrales para la provisión de dólares estadounidenses, un paquete temporal de medidas de flexibilización de colateral elegible para

operaciones de financiación y la flexibilización y mejoras de las condiciones del programa TLTRO III. La flexibilización de las condiciones del TLTRO III va a permitir incrementar la cantidad máxima de la que BBVA podría disponer desde los 21.000 millones de euros hasta los 35.000 millones.

- BBVA USA, también mantiene un adecuado colchón de liquidez formado por activos de alta calidad, lo que le permite afrontar este entorno desde una sólida posición. Al igual que en la zona euro, durante el primer trimestre de 2020 se produjo un incremento de los préstamos derivado fundamentalmente de un aumento en las disposiciones de líneas de crédito de empresas. Los depósitos también crecieron en el trimestre, aunque a menor ritmo que los préstamos.
- En BBVA México, la situación de liquidez continúa siendo sólida tras el primer trimestre de 2020. Al igual que en anteriores áreas geográficas, a raíz de la crisis COVID-19 se observó un incremento en las disposiciones de líneas de crédito, principalmente por clientes mayoristas, que se vio más que compensado por el aumento en depósitos, y finalizando el trimestre con una situación holgada en todos los ratios de liquidez. En lo que respecta a las medidas tomadas por Banxico, además de reducir la tasa de política monetaria, anunció una reducción del Depósito de Regulación Monetaria, y el inicio de subastas de dólares estadounidenses con instituciones de crédito (*swap line* con la Fed).
- En Garanti BBVA, la situación de liquidez se mantuvo confortable en el primer trimestre de 2020, con una contracción similar de préstamos y depósitos en moneda extranjera y un crecimiento similar de estas dos mismas masas en moneda local. A raíz de la crisis COVID-19 se han producido ampliaciones en algunos indicadores de riesgo de crédito de Turquía (*Credit Default Swaps*) que han motivado el incremento de requerimientos de colaterales que cubren valoraciones de derivados y financiación mayorista. Estos mayores requerimientos de colateral se han cubierto con el excedente de liquidez con el que cuenta la entidad. A pesar de estas salidas, Garanti BBVA mantiene un sólido buffer de liquidez.
- En América del Sur, prevalece una adecuada situación de liquidez en toda la región a pesar del incremento de volatilidad en los mercados financieros en el último mes. En Argentina, durante el primer trimestre, las salidas de depósitos en dólares estadounidenses en el sistema bancario se han ido reduciendo paulatinamente. BBVA Argentina sigue manteniendo una sólida posición de liquidez tal y como muestran sus ratios de liquidez. En Colombia la volatilidad del mercado ha favorecido el incremento de depósitos bancarios de clientes (mejorando el gap de crédito) por aumento de la preferencia por la liquidez y la reducción de los recursos fuera de balance (fondos de inversión). En Perú prevalece también la adecuada situación de liquidez.

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 (<i>Additional Tier 1</i>)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (<i>Basel Committee on Banking Supervision</i>)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BCE (Banco Central Europeo)	Banco Central Europeo. Institución de la UE que constituye el núcleo del Eurosistema y del Mecanismo Único de Supervisión
BRRD2 (<i>Bank Recovery and Resolution Directive</i>)	Directiva (UE) 2019/879 por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE y se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, en los que la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos
CCB (Capital Conservation Buffer)	Colchón de conservación del capital calculado como el 2,5 % del importe total de la exposición al riesgo del banco que debe ser cubierto con capital de máxima calidad (CET1). El objetivo del colchón es complementar el capital de primer nivel de un banco.
CCyB (<i>Countercyclical Buffer</i>)	Colchón contracíclico de capital, cuyo objetivo es mitigar o prevenir riesgos de naturaleza cíclica causados por el crecimiento excesivo del crédito a nivel agregado
CET 1 (<i>Common Equity Tier 1</i>)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad
COCO (<i>Contingent Convertible</i>)	Participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias
CRR (<i>Capital Requirements Regulation</i>) / CRD IV (<i>Capital Requirements Directive</i>)	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (<i>Credit Valuation Adjustment</i>)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
EBA (<i>European Banking Authority</i>)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
P2G (Guía del Pilar 2)	Indica a las entidades de crédito el nivel adecuado de capital que deben mantener para disponer de un colchón suficiente frente a situaciones de tensión
IMA (<i>Internal Model Approach</i>)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IRB (<i>Internal Rating-Based approach</i>)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (<i>ratings</i> internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (<i>Foundation IRB</i>) y AIRB (<i>Advanced IRB</i>), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias
IRC (<i>Incremental Risk Capital</i>)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
JUR (Junta Única de Resolución)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea cuyo objetivo consiste en garantizar la resolución ordenada de bancos en crisis con el menor impacto posible sobre la economía real y las finanzas públicas de los países de la UE participantes y terceros
LCR (<i>Liquidity Coverage Ratio</i>)	Ratio de cobertura de liquidez

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
LR (<i>Leverage Ratio</i>)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MREL (<i>Minimum Required Eligible Liabilities</i>)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
P2R (Requerimientos de Pilar 2)	Los requerimientos de Pilar 2 son exigencias de capital por encima del mínimo regulatorio (conocido como Pilar 1) destinadas a cubrir los riesgos infravalorados o no cubiertos por este
SREP (<i>Supervisory Review and Evaluation Process</i>)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
TIER I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
TIER II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLOF (<i>Total liabilities and own funds</i>)	Total de fondos propios y pasivos admisibles
TRIM (<i>Targeted Review of Internal Models</i>)	La revisión específica de los modelos internos (TRIM, por sus siglas en inglés) es un proyecto dirigido a evaluar si los modelos internos que los bancos utilizan actualmente cumplen los requisitos regulatorios y si sus resultados son fiables y comparables
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (<i>Value at Risk</i>)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de <i>trading</i> de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto